

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Fisioterapia Comunitaria, Epidemiología y Salud Pública

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia (PGR-FISIOTER)

GRUPO: 2526-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 2º

SEMESTRE: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: DANIEL LISARDO GONZÁLEZ DÍAZ

EMAIL: dlgonzalez@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Martes a las 16:00 horas

CV DOCENTE:

Ayudante docente en la UEMC durante el curso 2024-2025 en los grados:

"Epidemiología y Salud Pública" en el Grado de Fisioterapia y Odontología presenciales.

"Salud Pública" en el Grado de Terapia Ocupacional presencial.

"Estadística" en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y Deportiva presencial.

CV PROFESIONAL:

Graduado en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UEMC.

Graduado del Máster Universitario en Innovación e Investigación en Actividad Física en Poblaciones Especiales de la UEMC.

Preparador Físico de la Gustavo Pratto Academy

CV INVESTIGACIÓN:

Doctorando de segundo año del programa doctoral en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones Especiales. Actualmente realizo mi actividad investigadora dentro del grupo de investigación estratégico i+HeALTH de la UEMC.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

"Fisioterapia Comunitaria, Epidemiología y Salud Pública" es una asignatura de carácter obligatorio y con una carga de 6 créditos ECTS. La asignatura aborda tres ámbitos que deben ser conocidos por todos los profesionales de la salud.

el módulo de Fisioterapia comunitaria se aborda el papel del fisioterapeuta en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad dentro de la comunidad, con énfasis en la educación sanitaria, el trabajo en Atención Primaria y Especializada, y el diseño de programas de intervención comunitaria. Se estudian estrategias

para identificar necesidades, planificar actividades y evaluar su impacto en distintos grupos poblacionales.

El módulo de salud pública dará al estudiante la oportunidad de conocer de forma profunda conceptos fundamentales de salud, tales como el binomio salud-enfermedad, los sistemas de salud y modelos sanitarios, los niveles asistenciales de salud y de prevención, etc.... Además, permitirá al alumno conocer el papel de los profesionales con su titulación en el proceso salud-enfermedad, y su función dentro de la educación sanitaria.

El módulo de epidemiología permitirá al estudiante, entre otras cosas, conocer y manejar las herramientas necesarias para definir los problemas de salud importantes dentro de una comunidad, determinar estrategias de intervención adecuadas y probar la eficacia de dichas estrategias. Esta asignatura permitirá a los alumnos mejorar su capacidad de análisis y reflexión sobre la salud y sus componentes, así como comprender la literatura de interés en su profesión, al haberse familiarizado con la metodología científica de los estudios epidemiológicos. Además, permitirá al alumno una mejor comprensión de los factores que influyen en la probabilidad de enfermar, lo que le permitirá realizar una mejor intervención preventiva sobre sus pacientes. El conocimiento de la metodología epidemiológica general permitirá al alumno realizar un mejor abordaje del resto de asignaturas que encontrará a lo largo de su formación.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Salud pública, estrategias y servicios de salud pública. Determinantes de la salud. La salud y el sistema sanitario**
 1. Concepto de salud. Determinantes de la salud.
 2. Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención.
 3. Salud pública. Conceptos básicos.
 4. Modelos de sistemas sanitarios.
2. **Metodología de investigación en salud pública**
 1. Estudios observacionales.
 2. Estudios experimentales.
 3. Validez de los estudios. Sesgos.
3. **Educación y promoción sanitaria. Programas de fisioterapia comunitaria**
 1. La Fisioterapia en Atención Primaria y Atención Especializada.
 2. La Fisioterapia y la Educación Sanitaria.
 3. Programas de Educación para la salud. Programas Específicos de Fisioterapia de Educación para la salud.
4. **Epidemiología: métodos y aplicaciones**
 1. Epidemiología. Conceptos y usos. Método epidemiológico.
 2. Causalidad. Mediciones epidemiológicas.
 3. Fiabilidad y validez de las pruebas diagnósticas.
5. **Epidemiología y prevención de enfermedades y accidentes**
 1. Prevención de enfermedades y accidentes

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Aula teórica

laboratorio de informática

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC1. Comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, así como las ciencias, los modelos, técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta la fisioterapia.

- GC3. Conocer los aspectos científicos y profesionales de la fisioterapia, así como diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos de intervención en Fisioterapia.
- GC4. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- GC5. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos.
- GC7. Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.1_Subcompetencia_Identificar los factores psicológicos y sociales que incluyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
- SbC3.1_Subcompetencia_Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
- SbC5.2_Subcompetencia_Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud.
- SbC7.1_Subcompetencia_Elaborar y presentar información técnica (revisiones, informes, proyectos, resúmenes, conclusiones, etc.), tanto de forma oral como escrita.
- SbC7.2_Subcompetencia_Argumentar y defender opiniones en un contexto profesional, tanto de forma oral como escrita.
- C1.3_Conocimiento_Conocer los métodos estadísticos básicos para representar y analizar conjuntos de datos y saber interpretar las pruebas estadísticas utilizadas en el ámbito de la investigación en fisioterapia.
- C3.1_Conocimiento_Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- C3.3_Conocimiento_Comprender la teoría general de funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional.
- C4.1_Conocimiento_Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la atención primaria, atención especializada y de la salud laboral.
- C4.2_Conocimiento_Conocer el sistema sanitario español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud.
- C4.3_Conocimiento_Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de fisioterapia.
- C4.4_Conocimiento_Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

- H1.1_Habilidad o destreza_Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
- H1.2_Habilidad o destreza_Comprender los principios psicológicos de la relación con el paciente.
- H1.3_Habilidad o destreza_Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- H1.4_Habilidad o destreza_Utilizar la metodología científica en el análisis de los sistemas biológicos y de los problemas biomédicos siendo capaz de comunicarse con otros profesionales científicos en lo referente a los datos obtenidos y obtener consecuencias de ellos.
- H3.3_Habilidad o destreza_Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- H3.6_Habilidad o destreza_Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- H3.7_Habilidad o destreza_Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- H4.1_Habilidad o destreza_Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
- H4.2_Habilidad o destreza_Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- H4.3_Habilidad o destreza_Conocer y utilizar las distintas fuentes de datos de los Sistemas de Información Sanitaria.
- H5.4_Habilidad o destreza_Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- H5.5_Habilidad o destreza_Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- H7.9_Habilidad o destreza_Obtener y comprender documentación de carácter técnico o profesional.
- H7.11_Habilidad o destreza_Utilizar terminología específica en contextos escritos y orales.
- H7.14_Habilidad o destreza_Presentar públicamente información de carácter técnico.
- CT1.1_Competencia transversal, valor o actitud_Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de esta forma de violencia.
- CT3.1_Competencia transversal, valor o actitud_Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- CT4.1_Competencia transversal, valor o actitud_Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.
- CT4.3_Competencia transversal, valor o actitud_Integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CT5.1_Competencia transversal, valor o actitud_Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
- CT5.2_Competencia transversal, valor o actitud_Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CT5.4_Competencia transversal, valor o actitud_Saber trabajar en equipos profesionales como unidad

básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

- CT5.6_Compетенca transversal, valor o actitud_Actuar con la finalidad de mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de la población, atendiendo a las necesidades específicas de las personas.
- CT5.7_Compетенca transversal, valor o actitud_Cooperar con otros agentes implicados en la organización de planes de actividad física saludable en cualquier sector de intervención profesional.
- CT5.8_Compетенca transversal, valor o actitud_Ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.
- CT7.1_Compетенca transversal, valor o actitud_Capacidad para trabajar en equipo.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Miguel Ángel Martínez González (2018): Conceptos de salud pública y estrategias preventivas. Elsevier. ISBN: 9788491131205
- Jokin de Irala (2008): Epidemiología Aplicada. Ariel . ISBN: 9788434437258
- Leon Gordis (2024): Epidemiología. Elsevier. ISBN: 9780323877756

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Leon Gordis (2011): Epidemiología. Elsevier Saunders. ISBN: 9788481748390

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

Sitio web de la OMS(<https://www.who.int/>)
 Organización Mundial de la Salud

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Se utilizará la clase magistral para transmitir a los alumnos/as aquellos conceptos necesarios para comprender y profundizar en la asignatura. A pesar de que la clase magistral es principalmente un acto expositivo por parte del profesor, se propiciará e incentivará la participación de los alumnos/as durante las clases, tratando de que el proceso de aprendizaje sea colectivo y no únicamente individual.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Mediante ciertas actividades, tales como la realización, evaluación y discusión de trabajos, la realización de Kahoots, la participación activa, etc... se fomentará el diálogo y la crítica por parte de los alumnos/as, reforzándose así el proceso de aprendizaje.

MÉTODO HEURÍSTICO:

A lo largo del curso se propondrán actividades y problemas para que los alumnos los resuelvan. Con ello se pretende alcanzar la fijación y aplicación de los conceptos estudiados.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Semana 1-2

Bloque III Educación y promoción sanitaria. Programas de fisioterapia comunitaria

Tema 1: La Fisioterapia en Atención Primaria y Atención Especializada.

Tema 2: La Fisioterapia y la Educación Sanitaria

Tema 3: Programas de Educación para la salud. Programas Específicos de Fisioterapia de Educación para la salud
Semana 3-4

Bloque I Salud pública, estrategias y servicios de salud pública. Determinantes de la salud. La salud y el sistema sanitario

Tema 4: Concepto de salud. Determinantes de la salud

Tema 5: Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención.

Tema 6: Salud pública. Conceptos básicos.

Tema 7: Modelos de sistemas sanitarios

Semana 5-6

Bloque II Metodología de investigación en salud pública

Tema 8: Estudios observacionales.

Tema 9: Estudios experimentales.

Tema 10: Validez de los estudios. Sesgos.

Semana 8-14

Bloque IV Epidemiología: métodos y aplicaciones

Tema 11: Epidemiología. Conceptos y usos. Método epidemiológico.

Tema 12: Causalidad. Mediciones epidemiológicas.

Tema 13: Fiabilidad y validez de las pruebas diagnósticas.

Semana 15

Bloque V Epidemiología y prevención de enfermedades y accidentes

Además, dentro de la programación de la asignatura es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las tutorías grupales serán las recogidas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria y extraordinaria (4 horas por asignatura entre las dos convocatorias). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías. Las tutorías individuales serán previa cita.

- Dentro de las dos semanas de evaluación, se establecerá un día para el desarrollo de la prueba de evaluación final.

- Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primera presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

Esta(s) actividad(es) es(son) susceptible(s) de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de la(s) actividad(es) y así se verá reflejado en su calificación.

El profesor podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
parcial teórico 1						X										X	X	X
parcial práctico 1										X						X	X	X
parcial teórico / práctico													X			X	X	X
presentación															X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

1º parcial teórico (20% de la nota final): esta prueba tendrá lugar en la semana 6.

1º parcial práctico (20% de la nota final) esta prueba tendrá lugar en la semana 10.

2º parcial teórico / práctico (35% de la nota final): esta prueba tendrá lugar en la semana 13-14.

1º trabajo / presentación por grupos (10% de la nota final): esta prueba tendrá lugar en la semana 15 y se evaluará mediante técnicas de observación.

3º parcial teórico bloque III "Educación y promoción sanitaria. Programas de fisioterapia comunitaria" (15% de la nota final): esta prueba tendrá lugar en la convocatoria ordinaria.

Se realizará una prueba de evaluación final en la fecha indicada a tal efecto durante el periodo de exámenes. En dicha convocatoria se incluirá un examen teórico del bloque III y toda la materia no superada en los parciales. para aprobar la asignatura es necesario obtener superada todas las partes correspondientes con un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Las pruebas de las materias no superadas estarán divididas en 2 bloques por separado: uno correspondiente a la parte teórica no superada de la asignatura, y el segundo correspondiente a la parte práctica no superada. Cada alumno/a tendrá que realizar los bloques correspondientes a la materia no superada. Cada prueba será evaluado individualmente y, en caso de ser superado, aportará el porcentaje correspondiente de la materia evaluada en cuestión a la nota final de la asignatura. Para superar cada prueba de evaluación será necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En dicha prueba se incluirá TODA la materia de la asignatura. La prueba de evaluación extraordinaria estará dividida en 3 secciones: Preguntas tipo test (45%) repartido en tres pruebas correspondientes a un 15% cada una, resolución de problemas (45%) repartidos en dos pruebas correspondientes a la mitad del porcentaje, y presentación oral (10%) evaluadas mediante técnicas de observación. Será necesario obtener la mitad de los puntos posibles en el cómputo de las secciones anteriores para superar la misma. La condición para aprobar la asignatura será la siguiente:

- Obtener una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada parte de la evaluación.
- haber subido la presentación.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas	90%
Técnicas de observación	10%